

**CODIGO DE VERIFICACIÓN TE9McddfKd**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE CELTA TRADE PARK UNO  
**SIGLA:** ASOCELTA UNO  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900636260-3  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** BOGOTA PERSONAS JURIDICAS  
**DOMICILIO :** FUNZA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0503101  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** JULIO 16 DE 2013  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2025  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 31 DE 2025  
**ACTIVO TOTAL :** 1,720,593,800.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** AUTOPISTA MEDELLIN KM 7 COSTADO OCCIDENTAL  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 25286 - FUNZA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 7427166  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 7427181  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** direccion.ejecutiva@asocelta.org

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** AUTOPISTA MEDELLIN KM 7 COSTADO OCCIDENTAL  
**MUNICIPIO :** 25286 - FUNZA  
**CORREO ELECTRÓNICO :** direccion.ejecutiva@asocelta.org

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : direccion.ejecutiva@asocelta.org

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** S9411 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES  
**OTRAS ACTIVIDADES :** N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO SIN DEL 29 DE MAYO DE 2013 SUSCRITA POR CONSTITUCION POR DOC. PRIVADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10086 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE CELTA TRADE PARK UNO.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN TE9McddfKd**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20130828	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL FUNZA	RE01-10160	20130909
AC-6	20150910	ASAMBLEA GENERAL	FUNZA	RE01-11341	20151120
AC-15	20220929	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	FUNZA	RE01-17573	20230201

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 16 DE JULIO DE 2113

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD, ES ADMINISTRAR CORRECTA Y EFICAZMENTE LAS ÁREAS, EQUIPAMIENTOS, BIENES Y SERVICIOS COMUNES &mdash; ZONAS DE CESIÓN TIPO B QUE CONFORMAN CELTA TRADE PARK UNO, MANEJAR LOS ASUNTOS DE INTERÉS COMÚN DE LOS PROPIETARIOS DE LAS ÁREAS PRIVADAS Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN INTERNA QUE SE ADOpte. Y SUS FINES ESPECÍFICOS SON: A) ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS COPROPIETARIOS EN DEFENSA DE LOS INTERESES QUE PROPENDAN POR EL BIEN COMÚN, ANTE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO DEL ÁMBITO MUNICIPAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. B) RECIBIR DE CELTA S. A, A SATISFACCIÓN O CON LAS RESPECTIVAS SALVEDADES, LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS DE URBANISMO, ZONAS DE CESIÓN TIPO B Y EN GENERAL, TODO TIPO DE BIENES COMUNALES QUE CONFORMAN CELTA TRADE PARK UNO. EN EL CASO DE EXISTIR SALVEDADES, EXIGIR LEGALMENTE EL CUMPLIMIENTO AL PROMOTOR Y/O CONSTRUCTOR SEGÚN CORRESPONDA. C ) REGLAMENTAR EL USO DE LOS BIENES COMUNALES PRIVADOS DE MANERA QUE ESTÉN AL SERVICIO DE TODOS LOS PROPIETARIOS U OCUPANTES LEGÍTIMOS Y CUIDAR DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, USO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS, PARA LO CUAL, LA ASOCIACIÓN, ADOPTARÁ EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y LA REGLAMENTACIÓN INTERNA QUE PROPONGA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y QUE APRUEBE LA ASAMBLEA GENERAL, SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES TEMPORALES ESTIPULADAS EN LA REFORMA AL CONVENIO DE REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. D ) ESTABLECER LA TABLA DE PORCENTAJES PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN EN GASTOS DE LOS ASOCIADOS, SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES TEMPORALES ESTIPULADAS EN LA REFORMA AL CONVENIO DE REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, E) RECAUDAR Y COBRAR LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE PARTICIPACIÓN EN GASTOS DE LOS ASOCIADOS, MULTAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER OBLIGACIÓN PECUNIARIA A CARGO DE LOS PROPIETARIOS U OCUPANTES DE BIENES DE DOMINIO PARTICULAR QUE SE ESTIPULAN EN EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN QUE SE ADOpte. F) ADMINISTRAR LAS ZONAS DE CESIÓN TIPO A, PREVIA AUTORIZACIÓN Ó NEGOCIACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FUNZA ( C ). G ) GARANTIZAR EL ACCESO A LA COPROPIEDAD CELTA TRADE PARK UNO DE SUS ASOCIADOS Y DE TODO EL PERSONAL AUTORIZADO POR ELLOS. H ) ESTABLECER EL VALOR POR EL DISFRUTE O USO, A TÍTULO DE COMPENSACIÓN POR SERVIDUMBRE DE LAS ZONAS COMUNES PARA TERCEROS, AL IGUAL QUE PARA EL USO Y DISFRUTE DE LOS BIENES COMUNES DE CELTA TRADE PARK UNO. I) REALIZAR OPORTUNAMENTE Y POR MEDIO DE APODERADO, LOS COBROS JURÍDICOS QUE POR CONCEPTO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS FUESEN NECESARIOS. J) REALIZAR DIRECTA O POR INTERPUESTA PERSONA, LAS MEJORAS Y REPARACIONES A LOS BIENES COMUNALES PRIVADOS, SIN PERJUICIO DE LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CELTA TRADE PARK UNO. K ) CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, ASEO, MANTENIMIENTO Y EN GENERAL, TODOS AQUELLOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE CELTA TRADE PARK UNO. L) TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE DEMANDEN LA EXISTENCIA, SEGURIDAD, INTEGRIDAD Y SALUBRIDAD DE CELTA TRADE PARK UNO Y SUS PROPIETARIOS, USUARIOS O TENEDORES. M) PROMOVER Y APOYAR LA CREACIÓN DE SERVICIOS DE INTERÉS COMÚN COMO: SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO, SERVICIOS DE RESTAURANTES, DE ASEO Y EN GENERAL, TODOS AQUELLOS QUE SEAN EN BENEFICIO COMÚN DE LOS ASOCIADOS. N) PROMOVER Y VIGILAR LA BUENA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO O COMÚN, COMO PARQUEADEROS, SEPARADORES, ROTONDAS, ZONAS VERDES, ZONAS DE RECREACIÓN Y DEMÁS QUE INTEGREN CELTA TRADE PARK UNO. O) ESTABLECER E IMPONER SANCIONES POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y POR TRANSGREDIR LAS PROHIBICIONES DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA REGLAMENTACIÓN INTERNA QUE SE ADOpte. P ) ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES, ADMINISTRARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS EN DESARROLLO DE LOS FINES SOCIALES. Q ) EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS, CIVILES, LABORALES, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS, QUE SE RELACIONEN DIRECTA Ó INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES PARA EL EFECTIVO DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES. R) A PARTIR DE LA NORMATIVIDAD EXISTENTE Y APLICABLE AL MACROPROYECTO TERMINAL DE CARGA CELTA, EJERCER EL CONTROL URBANÍSTICO Y DE CONSTRUCCIÓN, PARA LO CUAL SE ADOPTARÁ LA RESPECTIVA REGLAMENTACIÓN QUE ESTARÁ CONTENIDA EN EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN QUE ADOpte LA ASOCIACIÓN, LO ANTERIOR, UNA VEZ SEA RELEVADA DE ÉSTAS FUNCIONES

**CODIGO DE VERIFICACIÓN TE9McddfKd**

LA PROMOTORA CELTA S.A, EN RELACIÓN A LA COPROPIEDAD CELTA TRADE PARK UNO. S ) A PARTIR DE LA NORMATIVIDAD EXISTENTE Y APLICABLE AL MACROPROYECTO TERMINAL DE CARGA CELTA, EJERCER EL CONTROL AMBIENTAL, PARA LO CUAL SE ADOPTARÁ LA RESPECTIVA REGLAMENTACIÓN QUE ESTARÁ CONTENIDA EN EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN QUE ADOpte LA ASOCIACIÓN, LO ANTERIOR, UNA VEZ SEA RELEVADA DE ÉSTAS FUNCIONES LA PROMOTORA CELTA S.A, EN RELACIÓN A LA COPROPIEDAD CELTA TRADE PARK UNO. PARAGRAFO: LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE CELTA TRADE PARK UNO, TENDRÁ COMO PARTE DE SU OBJETO PROMOVER EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE SUS ASOCIADOS, LA CREACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO, EL FOMENTO DE NUEVAS INDUSTRIAS, CONSIDERANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, Y EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, A FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA ASOCIACIÓN PODRÁ EJECUTAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, APOYO, COORDINACIÓN, Y REALIZACIÓN DE PROCESOS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN, EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL EN LA COMUNIDAD DE ASOCIADOS.

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 20 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	INVERSIONES ARTURO CALLE S.A.S	NIT 901309708-2

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 20 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	CU CONECTORES S.A.S	NIT 830073592-2

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 20 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	PRODUCCION Y GESTION S.A.S	NIT 830054444-1

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 20 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARKETING E INVERSIONES S.A.S.	NIT 806002953-7

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 20 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	IMPORTACIONES EL TREBOL S.A.	NIT 800163872-7

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTE**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN TE9McddfKd**

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 20 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	SOLUTIONS GROUP S.A.S.	NIT 830084038-0

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 20 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	PRODUCTOS ALIMENTICIOS SANTILLANA S.A.S	NIT 800175937-9

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 20 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	NIT 800153993-7

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 20 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	PRODUCTOS Y SUMINISTROS S.A.S.	NIT 830049630-3

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 20 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINSTRACION	MECANELECTRO S.A.S	NIT 860001584-4

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION, SERA LA PERSONA NATURAL NOMBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION COMO DIRECTOR EJECUTIVO, QUIEN SERA NOMBRADO POR PERIODOS DETERMINADOS CONTRACTUALMENTE Y PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 197 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20254 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
DIRECTOR EJECUTIVO (REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL)	CRUZ RUEDA ALEXANDRA MARIA	CC 39,763,145

POR ACTA NÚMERO 145 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15878 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE

**CODIGO DE VERIFICACIÓN TE9McddfKd**

2020, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GASCA DAZA VICTOR HERNANDO	CC 79,480,133

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD. B) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL DE LA ENTIDAD, PREVIA AUTORIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. C) CONVOCAR A LAS REUNIONES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION. D) ESTUDIAR Y PROPONER REFORMAS ESTATUTARIAS SEGUN LOS REQUERIMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. E) PRODUCIR EL TITULO EJECUTIVO CONTRA EL ASOCIADO O PROPIETARIO RENUENTE O MOROSO AL PAGO DE SUS CUOTAS POR CONCEPTO DE PARTICIPACION EN GASTOS. F) LAS DEMAS QUE SEAN ACORDES CON EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO Y QUE SEAN ESTIPULADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, COMO FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y SIN PERJUICIO DE LO ESTIPULADO COMO OBJETIVOS DE LA ASOCIACION EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. PARAGRAFO PRIMERO: EL REPRESENTANTE LEGAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES TENDRA FACULTADES PARA CONTRATAR U OBLIGAR A LA ASOCIACION HASTA DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. PARAGRAFO SEGUNDO: EXPIRADO EL PERIODO CONTRACTUAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION LO REELIJA, DEBERA CONTINUAR EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES HASTA LA NUEVA DISPOSICION Y HASTA QUE HAGA ENTREGA DE SU CARGO.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 20 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19952 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
FIRMA AUDITORA	CRUZ AUDITORES & CONSULTORES S.A.S	NIT 900825873-9	

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 20 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19952 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CRUZ SANCHEZ WILLIAM	CC 79,612,984	85771-T

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10,526,266,207

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CODIGO DE VERIFICACIÓN TE9McddfKd**

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TE9McddfKd

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

  
EL SECRETARIO

**LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL**

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*